



ST-JDC -163/2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**VICTORIA JIMÉNEZ JURADO
PRESENTE**

En auxilio de la Sala Regional Correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y **en cumplimiento al acuerdo dictado por la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, Integrante de ese Órgano Jurisdiccional el 21 veintiuno de abril de esta anualidad, en el Juicio Electoral identificado con la clave ST-JDC-163/2024; se le notifica el acuerdo en cita, mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo**, al igual que se le previene para que señale domicilio en la ciudad sede de la Sala Regional Toluca, o bien, correo electrónico, lo que debe hacer por escrito firmado autógrafamente y presentado directamente en Oficialía de Partes de Sala Regional Toluca; también, se le apercibe de que, de no señalar el domicilio para recibir notificaciones en los términos señalados, se le realizaran en los estrados, hasta que indique el domicilio o correo electrónico; lo anterior, en términos del numeral 27 de la Ley General del Sistema de medios de Impugnación en materia Electoral; para que cumpla en el término de veinticuatro horas.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 27, numeral 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Se fija, a las 01:50 del día 22 de Abril de dos mil veinticuatro.-----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 70, fracción IV, del Reglamento Interior de este Instituto, en ejercicio de la función delegada por la Secretaría Ejecutiva. DOY FE. -----

Atentamente

**César Edemir Alcántar González
Coordinador de lo Contencioso Electoral del
Instituto Electoral de Michoacán.**



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

